

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN DE BALONCESTO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, EL CLUB ESPORTIU XÉ ALAQUÀS Y EL AYUNTAMIENTO DE ALAQUÀS

En Alaquàs, a 26 de enero de 2024.

REUNIDOS

DE UNA PARTE, **D. Antonio Saura Martín**, como **Alcalde de Alaquàs**, en nombre y representación del **Ayuntamiento de Alaquàs** y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas,

DE OTRA, **D. Vicente Navalón Fresneda**, como **Presidente del Club Esportiu Xé Alaquàs**, y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas.

DE OTRA, **D. Salvador Fabregat Tatay**, como **Presidente de la Federación de Baloncesto de la Comunidad Valenciana** con C.I.F. G-46396156 y de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas,

Las partes se reconocen, en el concepto en que respectivamente intervienen, la capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente Convenio de Colaboración y en su virtud

EXPONEN

El presente Convenio de Colaboración establece un marco de colaboración deportiva, técnica, pedagógica y de formación entre el **Ayuntamiento de Alaquàs**, el **Club Esportiu Xé Alaquàs** y la **Federación Baloncesto Comunidad Valenciana**, al amparo de lo que dispone la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía, la Ley de Régimen Local y la Ley del Deporte.

El objeto específico de este convenio es convertir a Alaquàs en **Sede del Programa de Tecnificación de la FBCV** durante la vigencia del presente convenio.

Por todo ello se formaliza el presente Convenio de conformidad con las siguientes,

CLÁUSULAS

PRIMERA - Duración

La duración del presente Convenio será hasta la total realización de las actividades.

SEGUNDA - Obligaciones del Ayuntamiento de Alaquàs

- Ceder el uso de las instalaciones deportivas del **Pabellón Municipal de Alaquàs** (2 pistas de baloncesto-minibasket y los vestuarios necesarios) para el desarrollo del Programa de Tecnificación de la FBCV, en perfectas condiciones de uso, para la siguiente relación de fechas y horario, teniendo siempre en cuenta que la instalación se abrirá 15 minutos antes y se cerrará 15 minutos después:

04/02/2024	16:15-19:45
18/02/2024	16:15-19:45
03/03/2024	16:15-19:45
10/03/2024	16:15-19:45
21/04/2024	16:15-19:45
28/04/2024	16:15-19:45
12/05/2024	16:15-19:45
19/05/2024	16:15-19:45
26/05/2024	16:15-19:45

- Ceder un espacio, a modo de almacén para dejar el material facilitado por la FBCV para el desarrollo de la actividad, durante el periodo que rige el presente convenio. Durante el tiempo que la FBCV disponga de este espacio, el **Ayuntamiento de Alaquàs** será el responsable del cuidado del material de la FBCV, para que esté en condiciones para su uso.

TERCERA - Obligaciones de la FBCV

- Descontar la cantidad de **400 €**, de cualquiera de los conceptos que el club **Esportiu Xé Alaquàs** deba satisfacer a la FBCV por la participación en alguna de las competiciones que organiza.
- Facilitar la entrada de **dos entrenadores del club Esportiu Xé Alaquàs** a nuestro Programa de Tecnificación como ayudantes en los grupos que entrenarán en Alaquàs.
- Garantizar la **participación de dos niños y de dos niñas** dentro de los grupos de entrenamiento de Alaquàs.
- Difundir el nombre de **Alaquàs** como Sede del Programa de Tecnificación de la FBCV, en los medios de comunicación habituales y en cuantos comunicados establezca en relación al Programa de Tecnificación en www.fbcv.es
- Realizar una rueda de prensa, o acción similar, para la presentación del acuerdo de colaboración y de **Alaquàs** como Sede del Programa de Tecnificación de la FBCV.
- Elaborar, publicar y distribuir una noticia a través de los medios habituales del acuerdo de colaboración y de **Alaquàs** como Sede del Programa de Tecnificación de la FBCV.
- Colaborar en las acciones que el Ayuntamiento de Alaquàs lleve a cabo con el fin de promocionar el baloncesto en su localidad, especialmente del baloncesto femenino.

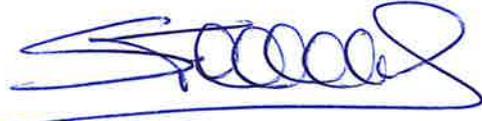
Y en prueba de conformidad, las partes suscriben el presente Convenio, por duplicado ejemplar a un solo efecto, y en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Por el Ayto. de Alaquàs




Antonio Saura Martín
Alcalde del Ayto de Alaquàs

Por la FBCV



Salvador Fabregat Tatay
Presidente F.B.C.V.

Por el Club Esportiu Xé Alaquàs



Vicente Navalón Fresneda
President Club Esportiu Xé Alaquàs